

Madrid: un mes 2 pesetas. — Provincias: trimestre, 7,50. — Extranjero y Antillas españolas firmantes del tratado postal: trimestre, 15.— Portugal: trimestre, 9.— Demás países fuera de tratado postal, trimestre, 20 pesetas.

No se devuelven los originales

Número suelto, 10 cénts.

REDACCIÓN

Calle de la Libertad, núm. 27, piso principal.

BOLETIN DEL DÍA

La atmósfera del salón de conferencias se mostraba ayer singularmente impregnada de variados efluvios.

La cuestión de Barcelona había tomado una forma menos alarmante. Por todas partes se oían rumores que hacían suponer avenencias y fórmulas de conciliación que tenían todos los matices, hasta los más opuestos.

Lo que podemos decir como seguro á nuestros lectores es que en la noche anterior se habían reunido las comisiones de la Diputación provincial y la del Ayuntamiento de Barcelona con los diputados y senadores de la provincia, y que después de expuestos por los presidentes de las corporaciones provincial y municipal los perjuicios que, en su concepto, irroga el nuevo tratado de comercio á la producción española, y especialmente á la barcelonesa, se dejaron oír opiniones muy diversas, que anuncian que la oposición al tratado es menor de lo que venía creyéndose.

En la mañana de ayer los industriales barceloneses conferenciaron con gran parte de los representantes de las minorías democráticas en el Parlamento.

Se habló mucho de democracia, mucho de necesidades de la clase obrera, mucho de aspiraciones populares; y tan poco de protección y de libre cambio, que alguien decía, al salir, que habiendo venido los obreros á Madrid para hacer la causa de los fabricantes, han concluido por hacer la suya.

Y no sabemos si por todo lo que dejamos indicado y por la atmósfera de transacción que se respira, ha circulado el rumor de que el martes volverían á ser abiertas las tiendas y las fábricas.

Natural es que esto disguste profundamente á los conservadores, quienes pretenden hacerse eco de rumores de crisis que tienen por base un Ministerio Jovellar.

Debemos advertir que los conservadores no son en este caso el eco, sino la voz misma.

A decir verdad, esa y cualquiera otra combinación parecería excelente á los conservadores con tal de abrir brecha en la situación.

Pero ésta procura fortificarse más y más contra sus naturales enemigos, y ya es hora de que adopte y proclame francamente el lema de «todo, menos que la vuelta al poder del partido conservador.»

La comisión del tratado de comercio no pudo reunirse ayer mañana, por la enfermedad que aqueja al Sr. Albacete.

La comisión de reglamento se reunió, y en su seno sostuvo y defendió resueltamente el señor Lopez Puigcerver la abolición del juramento, en contra de las opiniones del Sr. Fabié. Si, como es probable, los demócratas, cuya aspiración ha enunciado el Sr. Puigcerver, llegan á la completa reivindicación de la libertad de conciencia, los conservadores de todos matices no podrán jurar en lo sucesivo.

A menos que se desquiten echando juramentos *sotto voce*.

Como última hora, podemos decir que con motivo del debate del lunes, apenas hay diputado que no desee hacer uso de la palabra, y se asegura que el presidente está dispuesto á dársela á todo el que la solicite.

Nos amenaza una avalancha de elocuencia.

Los que no la poseen, y sin embargo están resueltos á hacerse oír, dirigen ávidas miradas á

EL NORTE

DIARIO DEMOCRÁTICO-MONÁRQUICO

DIRECTOR: D. JOSÉ ALVAREZ PERALTA

ADMINISTRADOR: D. MANUEL DE CEREZEDAS

Domingo 9 de Abril de 1882.

ANUNCIOS
PAGO AL CONTADO

Se suscribe en Madrid en la Administración, y en la Puerta del Sol, 14, librería, y en provincias en casa de los Corresponsales. — Recibe anuncios y reclamos la Administración y la Sociedad general de Anuncios, calle del Príncipe, núm. 27, principal.

La suscripción el 1.º y 15 de cada mes

Número suelto, 10 cénts.

ADMINISTRACIÓN

Calle del Caballero de Gracia, núm. 23, piso bajo.

la que está pintada, de verde por más señas, en el techo del salón de sesiones.

Los que están condenados á oír, dirigen sus ojos más arriba, buscando en el cielo la imagen de la resignación.

LOS OBREROS DE BARCELONA.

La comisión de obreros que vino de Barcelona á Madrid, ha vuelto á sus hogares, y al hacerlo, deja tras sí una impresión que conviene hacer notar.

No discutiremos ahora la causa de su venida, y nos limitamos á hacer constar cuán agradable nos es ver que los obreros de Barcelona han podido llegar á tal grado de prosperidad que les permite hacer viajes y pasar semanas enteras en Madrid, separados de sus familias, sin empleo alguno, y pudiendo publicar folletos que se reparten con profusión.

Pero sea de esto lo que quiera, lo que nos interesa notar es que más que de protección al trabajo ó libre cambio, esa comisión parece estar animada de un espíritu de mejorar su condición social y de adelantar en el progreso que por todas partes se desarrolla en España. Tanto en el folleto por ellos publicado, como en el *meeting* de Capellanes, y más especialmente en la junta celebrada ayer mañana con las minorías democráticas, el deseo que parece guiar á los obreros es el de obtener de los hombres políticos y de los representantes de la nación garantía de que consagrarán su atención á las necesidades de la clase obrera y procurando por todas maneras mejorar su estado actual.

Si es así, y si nuestra impresión resulta exacta, nosotros nos felicitáramos de la venida de la comisión de obreros; y á fuer de demócratas, les ofrecemos no solo la simpatía y el auxilio de nuestro periódico, sino una cooperación enérgica en favor de sus ideas.

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA.

RESÚMEN

La discusión del proyecto de ley relativo á la conversión de la Deuda perpétua, se ha suspendido para dar lugar á la del de ratificación del convenio de comercio y navegación con Francia; sin embargo, en realidad está terminada; el partido liberal-conservador no había presentado enmienda alguna ni pensaba discutir la totalidad, y sólo á una equivocada inteligencia se debe, según nuestras noticias, su última actitud en esta cuestión. No esperamos que en esta segunda parte se aduzcan nuevos ni importantes argumentos, y ya que nos hemos ocupado anteriormente en el examen de este asunto, sintetizaremos los principales presentados en la discusión del Congreso.

El Sr. Fernandez Villaverde reconoció la necesidad de negociar en el presente año una solución permanente, y añadió que no era nueva la idea de buscar en una rebaja del interés definitivo y aumento del que en la actualidad se paga, la solución; es decir, que aceptó la idea esencial del proyecto, como había aceptado anteriormente la que informó el arreglo de las amortizables; pero censuró acerbamente el proyecto, desde los siguientes puntos de vista:

Sostuvo en primer término, y á su demostración dedicó la mayor parte de su discurso, que el presupuesto actual no podía soportar el aumento de los 36.500.000 pesetas precisos para pagar á los acreedores el 1'75 en vez del 1'25, mu-

cho más cuando, á su juicio, el presupuesto tendría más de 70 millones de déficit.

No es posible que examinemos los razonamientos hechos para probar esta aseveración; pero si se tiene presente que al discutirse los presupuestos se demostró en la Cámara que el ministro de Hacienda había reducido el cálculo de los principales ingresos á lo que arrojaba la *recadación realizada*, comprenderemos que no es probable el anunciado déficit.

Este argumento fué también contestado victoriosamente por el Sr. Puigcerver. En el presupuesto, decía, de 1880-81, esto es, en el último hecho por el partido liberal-conservador, ascendían los gastos á 833 millones de pesetas; en el actual solo importan 792: hay una rebaja en la cifra total de 46 millones; de modo, que si al presupuesto actual se agregan los 36 1/2, precisos para pagar el 1'75, tendríamos que importará 829, ó sea 9 millones menos de pesetas de lo que en 1880-81 se creía que podía gastarse.

El haber elegido el 4 por 100 para el nuevo papel, en vez del 5, fué también criticado;—extendiéndose la crítica, no solo á la Deuda perpétua, sino á la amortizable. En nuestros anteriores artículos hicimos notar que siendo la relación de 4 á 85, 5 á 106, y no pudiendo creerse que los tenedores admitirían una Deuda amortizable á tipo superior á la par, resultaba beneficioso para el Estado el emitir al 4, porque de este modo *era menor el servicio* de la Deuda hasta su completa amortización; no es, pues, fundada la crítica; y en cuanto á la perpétua, era preciso buscar medios de que voluntariamente se aceptase la conversión, y no era prudente pedir la gran reducción de capital que el emitir al 5 hubiera exigido. La rebaja del 56'75 que se ha conseguido, es ya importante, mucho más cuando los acreedores extranjeros, especialmente los ingleses, han opuesto siempre gran resistencia á la disminución del capital.

La cuestión de garantía era, por último, objeto de las críticas del diputado conservador; esa garantía, afirmaba, no se ha pedido, es inconveniente tratándose de la Deuda perpétua; es ineficaz y lesiona los intereses de los tenedores de Deuda amortizable. En realidad todos estos argumentos han sido examinados ya en nuestros anteriores artículos. Es cierto que los acreedores del interior no exigieron la garantía; pero esta se ha creído precisa para que acepten la conversión los extranjeros, y no podía negarse á los del interior lo que se concede á éstos; no hemos de repetir lo que respecto á la inconveniencia é ineficacia expusimos, nuestros lectores lo recordarán; y en cuanto á los perjuicios que se dice causa á la Deuda amortizable, no se olvide que si los hay en las actuales cotizaciones, no pueden ser más que transitorios, sin que á aquella pueda perjudicar el alza en los tipos de la Deuda perpétua; y antes por el contrario, la ha de favorecer por la relación que los valores guardan entre sí y por la ventaja que una amortización regular la concede.

Nos hemos limitado á exponer los principales argumentos aducidos por el Sr. Fernandez Villaverde, porque puede decirse que resumió todos los presentados en contra del proyecto, y nuestros lectores han visto que, excepto los relativos á la posibilidad de pagar con el actual presupuesto y al déficit, extremos que en realidad no se relacionaban directamente con el proyecto de conversión, todos los demás habían sido ya expuestos y discutidos en nuestros anteriores artículos.

Si en la segunda parte de la discusión se presentasen otros nuevos, lo que no esperamos, los haremos conocer á nuestros lectores, á fin de que juzguen con completo conocimiento en tan importante materia.

TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

La historia del tratado de comercio entre España y Francia, que va á discutirse, puede ser resumida en muy breves pero elocuentes palabras. En 1865 se firmó un convenio de escasa importancia, cuyo articulado comprendía solo algunos géneros y manufacturas. El estado de cosas, por el creado, era perjudicial, entre otros productos, á nuestros vinos que pagaban en las aduanas del territorio vecino un derecho que podría calificarse de enorme con relación al arancel que para Italia regía.

Con el fin de evitar tamaños males se consignó en el art. 35 de la ley de presupuestos de 1876 á 1877, que no se concederían los beneficios de la ratificación del arancel á las naciones que perjudicaran nuestro comercio. Francia tuvo que cambiar de actitud para no sufrir á su vez daños en sus exportaciones, y el 8 de Diciembre de 1877 firmó con nosotros el tratado que ha venido gobernando hasta ahora las relaciones comerciales entre ambos países.

Si este convenio produjo excelentes resultados, es cosa que juzgamos no negará nadie que se fije en los datos estadísticos más elementales. Baste indicar, por ejemplo, que en períodos inmediatamente anteriores á la ratificación del contrato internacional citado, exportábamos poco más de cincuenta y dos millones de litros de vino, y que en los inmediatamente posteriores se elevó esta cifra á ciento cuarenta y cuatro, alcanzando ya en 1880 á quinientos trece millones.

Las corrientes proteccionistas que habían comenzado á imperar en Francia desde la época de Mr. Thiers, se han venido acentuando cada vez más con el transcurso del tiempo.

El nuevo proyecto de aranceles francés modificaba por completo las condiciones de su comercio con los pueblos amigos, y su aprobación en 8 de Mayo del pasado año produjo como consecuencia necesaria la denuncia de todos los tratados. España se veía obligada á optar entre la situación insostenible en que quedaba su comercio, y el comienzo de nuevas negociaciones; no era dudoso que se decidiera por el segundo extremo, para sustituir así otras garantías á las que habían de terminar en 8 de Febrero del corriente. Entonces se nombró la comisión presidida por el señor Albacete.

Comparando el crecimiento de nuestras exportaciones con las exportaciones italianas, se ve también que si es cierto que aquéllas han crecido, no lo es menos que no se ha verificado este movimiento en toda la extensión en que debía cumplirse. Mientras nosotros nos hemos elevado de ciento cuarenta y cuatro millones de litros á quinientos trece, Italia ha pasado de una importación en Francia de veintinueve millones de litros, á ciento sesenta y siete. Nosotros hemos aumentado en la proporción de 1 á 3'6, y los italianos en la de 1 á 7'9. No salimos relativamente favorecidos.

Llegamos al momento en que se nos presenta ocasión de dar un notable impulso á todos nuestros intereses agrícolas y comerciales. Nuestros vinos son considerablemente favorecidos en el nuevo arancel, y con ellos lo son también numerosos productos que constituyen la base de la riqueza en diferentes provincias españolas. No hay

artículo alguno que resulte perjudicado, porque aquellos cuyos derechos se rebajan á Francia son de esos que se perfeccionan y se deservuelven con el estímulo de la competencia.

Dicho esto, nos toca comparar ahora el nuevo tratado con el anterior y analizar los cargos que los proteccionistas formulan contra él, cosa que haremos en el siguiente artículo.

ECOS POLÍTICOS

Algunos de nuestros colegas, y en especial *El País*, han visto con extrañeza que *El Norte* habla con independencia — léase oposición — de los actos del Gobierno y de la conducta de las autoridades.

Nunca ha sido otra la actitud de la democracia monárquica. Con independencia del Gabinete que preside el Sr. Sagasta, pero resueltos á apoyarle, se proclamó en el Senado y en el Congreso, y con este mismo espíritu ha continuado siempre. Para nosotros, como para las diferentes fracciones democráticas, la benevolencia hacia la situación es un deber político, porque nuestros intereses están al lado de un Gobierno liberal y nos señala como el mayor de los peligros la caída de una situación antes de que nuevas fuerzas políticas afines estén en disposición de sucederla.

Aparte de esto, nuestro deber es ayudar toda solución que esté en armonía con nuestros principios, y ambas ideas reunidas motivan y explican nuestra conducta.

Pero si ellas nos guían en cada momento, no nos impiden por eso hacer la crítica de todo aquello en que nos parece que el Gobierno falta á su misión; y el mismo interés que por sostener la situación tenemos, nos obliga á hacerle ver sus errores y á advertirle sus flaquezas.

No de otra manera se conducen los demócratas de todos los matices y opiniones que, estando resueltos como nosotros á abandonar los procedimientos revolucionarios, aspiran ante todo á consolidar la libertad en su país.

Anoche dió el Sr. D. Gabriel Rodríguez una brillantísima conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil. Los socios, ávidos de oírle, llenaban en extraordinaria concurrencia los vastos salones de la calle de Carretas. Nunca un auditorio estuvo más dispuesto á escuchar la elocuente palabra del presidente de la Asociación para la reforma de los aranceles, y nunca un discurso correspondió mejor á la expectación de un auditorio. Al analizar el tratado con Francia exponiendo sus ventajas, marcando su verdadero carácter y desentrañando los diferentes fines de los que lo atacan, desarrolló con el vigor y la claridad que le son propios, los principios de la escuela libre-cambista y demostró cómo en el momento actual están unidos íntimamente con los intereses del país, y en especial con los de la clase mercantil.

Al concluir su discurso, hizo un vehemente llamamiento al comercio de Madrid, á fin de que, agrupándose en derredor del Gobierno, le anime y sostenga en la lucha emprendida y ponga la fuerza incontrastable de la opinión á la combinación de los intereses proteccionistas y de las aspiraciones políticas de los grupos conservadores. Y si el entusiasmo y los aplausos nos prueba de la manera con que una doctrina penetra en el corazón de los oyentes, el llamamiento del señor Rodríguez tendrá profundo eco en las clases mercantiles de Madrid.

CAPÍTULO III

Enrique de Talmay.

Como la hemos oído decir en otra parte, la baronesa de la Marguelle había sido la clavija maestra en la unión de su sobrino el conde Enrique de Talmay con la señorita María de Longecourt.

A pesar del carácter ultrarromántico de Selvanira, ninguna circunstancia novelesca había presidido esta unión. La baronesa estaba íntimamente ligada con el viejo marqués de Espoisses, tío y tutor de María de Longecourt. El nombre de éste ocupaba un glorioso lugar en la larga nomenclatura de los recuerdos que ya conocemos.

La infancia y la juventud de María se habían deslizado en el *Sagrado Corazón*. Cuando hubo cumplido los diez y ocho años, su tutor la sacó del convento, la puso al frente de su casa y la presentó en sociedad.

La baronesa de la Marguelle simpatizó con ella, y pronto la tomó cariño.

María de Longecourt poseía una fortuna de 50.000 libras de renta.

Fea y rica, no le hubieran faltado pretendientes; rica y hermosa, se vió bien pronto rodeada de apasionados adoradores, tan numerosos como las arenas del mar.

Su tutor, el hombre más condescendiente y mejor del mundo, la dejaba en completa libertad para la elección de un marido, siempre que dicha elección fuese conveniente bajo el doble punto de vista del nombre y la fortuna.

María, cansada de homenajes y mareada por el humo continuo del incienso que quemaban en sus altares, no se decidió por ninguno, y sólo anhelaba verse libre de todos ellos.

El marqués, convencido de que ninguna prisa corría, y sabiendo que un marido no la faltaría nunca, se prestaba gustoso á los deseos de la joven, y contestaba siempre la consabida frase:

—Mucho nos honra vuestra proposición, pero mi sobrina es tan joven... Se considera todavía muy niña y no piensa en casarse.

Un día le dijo Selvanira sobre este asunto:

—Querido marqués, ¿no pensais en casar á vuestra sobrina?

—¿Con qué traje, señora?

—Con un traje... con un traje que me estaba muy bien. Florita, vuestra pregunta es inconveniente.

—Suplico á la señora que me perdone.

—Ya no pienso en ello; dime, hijita, ¿sabes cuál de esos señores debe cenar aquí?

—Yo creo, señora, que todos los que han salido de caza. El señor marqués de Vesay, el conde de Santeuil, el procurador del Rey, el recaudador general, el doctor Herbelin, el conde y el vizconde de Cussy, y el señor Jorge de Commarin.

—¿Jorge de Commarin!—repitió la baronesa con lánguida mirada.—¿Qué te parece ese joven?

—No me atrevo á dar mi opinión.

—Átrévete, hijita, te lo permito; di lo que piensas de él.

—Pues bien; es el que más me gusta de todos esos señores.

—No tienes mal gusto; la palidez de Jorge es muy *comme il faut*. Posee unos ojos negros y brillantes que van derechos al alma, un aire muy distinguido y unos bigotes... ¡ah, qué bigotes! Además es el protagonista de de mil bonitas calaveradas.

—¿De veras?

—Indudablemente; ¿no lo sabías?

—Yo no, señora. ¿Qué ha hecho?

—En primer lugar, hijita, está arruinado.

—Eso no me parece muy bien.

—Nada de eso, pues su fortuna se ha disipado en toda clase de magnificencias del mejor gusto; magníficos caballos, libreas regias, mesa siempre puesta, y todo á disposición de sus amigos. Sus aventuras amorosas, como sus desafíos, no pueden contarse, y ha burlado un sinnúmero de mujeres casadas del mejor mundo.

—Y sus maridos, ¿qué hacían?

—Se incomodaban, Jorge les daba una estocada, y no volvían á decir una palabra. Era un Don Juan Tenorio, un Richelieu, un Lovelace, un Foblas. En fin, á mí me parece encantador, y no hago de ello misterio.

—Flora se echó á reír.

—¿A qué viene esa alegría, hija mía?—preguntó la baronesa.—¿Por qué te ries?

—Porque creo que la señora condesa es de la misma opinión que la señora baronesa.

1 Recaudador general de contribuciones, puesto que hay en Francia. (N. del T.)

UNA PASION

POR

JAVIER DE MONTEPIN

Amor nel cor.

Remember.

Souvenir.

Wergifs-mein-night.

Y varias otras cosas, siempre del último adorador.

En una palabra, los estudios de Selvanira de la Marguelle ofrecían el aspecto de un congreso europeo compuesto de grandes y pequeñas potencias.

Honni soit qui mal y pense: aquellos restos de pasados tiempos representaban sin duda algunos amores platónicos.

La baronesa prendió en el cuerpo de su vestido un camafé de no escaso mérito, hecho en Canova. Añadió luego á las innumerables sortijas que cubrían sus dedos un zafiro que en otro tiempo la regalara Chembini, y la gran obra de su embellecimiento se halló terminada.

En este instante las trompas de caza resonaron con fuerza á corta distancia del castillo.

Selvanira se estremeció.

—Ya están esos caballeros de vuelta—exclamó.—¿Estoy bien así, Florita?

—Tan bien, que si la señora quisiera podría trastornar todas las cabezas y hacer latir todos los corazones.

Selvanira respondió melindrosamente:

—Tal vez... si yo quisiera... pero no quiero... no por cierto.

Y añadió sin transición:

—Hija mía, dame el abanico aquel en que el ilustre David pintó expresamente para mí el *Nacimiento de Venus* y el *Juicio de París*. Y por cierto que el gran artista no hizo nada de más, pues me digné servirle de modelo para la sabina de su célebre cuadro.

En San Lorenzo le ha acompañado el señor conde de Losa. Ha hecho el viaje con tal modestia, que solo dos criados traía consigo.

Hé aquí la orden del día fijada para el lunes en el Congreso:
 Proyecto de autorización para la ratificación del tratado franco-español.
 Proyecto de conversión de las Deudas.
 Y demás asuntos pendientes.

Muy en breve llegarán á Barcelona las fragatas *Sagunto* y *Zaragoza*, pertenecientes á la escuadra de instrucción. La fragata *Cármen* ha quedado en Cádiz á disposición de los condes de Flandes, y la *Tornado* á las órdenes del encargado de negocios en Tánger.

Parece que se presenta como candidato adicto en el distrito de Lérida, en las elecciones parciales que han de celebrarse en aquella capital, el posibilibista Sr. Celleruelo, y por Lucena el ministerial D. Emilio Sánchez Pastor, sin oposición.

Anuncia el diario noticiero que el conde de Toreno y los Sres. Cos-Gayón, Bosch y Labrás, Villaverde, Esteban Collantes y Sánchez Bedoya hablarán en contra del proyecto de conversión de las Deudas.

En los días 15, 16, 17 y 18 del actual se elegirán cinco diputados provinciales por los distritos de Chiclana, Puerto de Santa María, Sanlúcar, San Antonio de Cádiz y San Miguel de Jerez.

Hé aquí las enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre conversión de la Deuda pública:
 Del Sr. Bosch y Labrás, al art. 3.º:
 «Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva acordar que en el art. 3.º del proyecto de conversión, en lugar de fijar el 1.º de Julio de 1883 para devengar los nuevos intereses, se fije el 1.º de Julio de 1884.»

—Del Sr. Atard, al art. 3.º:
 «Se suprimirá el art. 3.º del proyecto.»
 —Del Sr. Bosch y Labrás, adición al art. 4.º:
 «El Banco de España no percibirá por este servicio comisión alguna.»

—Del Sr. Bosch (D. Alberto) al art. 4.º:
 «El art. 4.º se modificará suprimiendo por completo su párrafo segundo.»

—Del Sr. Cárnovas del Castillo, al art. 4.º:
 «Los diputados que suscriben, considerando que la garantía de la retención de las contribuciones, ofrecida á los acreedores del Estado por el art. 4.º del proyecto de ley sobre conversión de la deuda consolidada al 3 por 100, ni está en el convenio hecho por el señor ministro de Hacienda con los representantes de los tenedores de la interior, ni ha sido solicitada por los tenedores de la exterior, ni es suficiente para el objeto á que se dedica, ni debe ser dada para una deuda perpetua, proponen al Congreso que niegue su aprobación al citado art. 4.º»

—Del Sr. Atard, al art. 4.º:
 «La Dirección general de la Deuda será la encargada del pago de intereses de la deuda perpetua.»

—Del Sr. Romero Robledo, al art. 6.º:
 «Se concede un plazo de ocho meses.»
 —Del Sr. Bosch y Labrás, al art. 6.º:
 «Se concede un plazo de seis meses, á contar etcétera.»

—Del Sr. Bosch (D. Alberto) al art. 8.º:
 «Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva acordar que en el art. 8.º del proyecto de conversión sean suprimidas las palabras comisiones y demás gastos de la emisión.»

Es probable que la proposición de ley sobre esclavitud, que los diputados liberales de Cuba preparan para una de las próximas sesiones del Congreso, se contraiga á la abolición del cepo y el grillete, reducción de horas de trabajo, creación de asociaciones cooperadoras de la emancipación, educación del liberto, y otras medidas análogas.

También es fácil que del grupo democrático salga otra proposición de abolición inmediata completa.

La cuestión está, pues, sobre el tapete.

Ayer acordó la Dirección de la Deuda satisfacer en la semana próxima lo siguiente: el martes, atrasos anteriores á 1874, números 4.014 á 4.050; el miércoles, 2 por 100 interior amortizable, sorteo último, facturas 1.551 al 1.670; el jueves, títulos del 2 por 100 amortizable del sorteo de Diciembre último, facturas presentadas hasta 31 de Marzo.

Los federales se reunirán en breve, viniendo de cada provincia un representante. La de Jaén ha designado al efecto á D. Fermín Salvachea.

En la Cuesta de Descarga se trabó á las tres de ayer tarde una sangrienta lucha entre un vendedor de barquillos y otro sujeto de oficio pintor. Según se decía de público en el sitio de la ocurrencia, ambos sujetos estuvieron en una taberna algo distante del sitio en que tuvo lugar la riña, y de cuyo establecimiento parece salieron desafiados sin que ninguno de los allí reunidos notase entre ellos el menor síntoma de desagrado. Añádesse que uno de los contendientes, no teniendo consigo novaja, fué á proveerse de ella á su domicilio, y que una vez en el sitio referido acometieron mutuamente resultando ambos gravemente heridos, en particular el pintor.

Llevados á la casa de socorro correspondiente, se les hizo la primera cura, y acto continuo fueron conducidos al Hospital General.

Constituido el juzgado correspondiente en dicho establecimiento, el pintor no pudo prestar declaración en razón á la gravedad de su estado. El barquillero parece manifestó á dicha autoridad que una diferencia de 10 reales había producido la lucha que tales resultados diera.

El jurado italiano escogido para premiar el mejor modelo del monumento que ha de erigirse á la memoria de Víctor Manuel, y para el cual se destinan 10 millones de francos, ha dado el primer premio á un joven arquitecto francés llamado Enrique Nenot, que termina en estos momentos sus estudios como pensionado de Francia en la villa de Medici; este primer premio vale cincuenta mil francos. El segundo y tercero de treinta mil y veinte mil, respectivamente, han sido adjudicados á dos escultores italianos.

Nuestro amigo y correligionario Sr. Jiménez Pérez se encuentra muy aliviado del accidente que hace muy pocos días le acometió en la calle de Sevilla, y de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Parece que ya están próximos á entrar en prensa la mayor parte de los estados correspondientes á la estadística del comercio exterior de España y Ultramar, del año 1879. A la vez, en la Dirección general de Aduanas se trabaja con gran actividad en la compilación de los datos y resúmenes de cada provincia respectivos al año de 1880. Debemos esperar que al finalizar el año que estamos, los trabajos de estadística no aparecerán con el perjudicial retraso que se advierte. En Francia, Inglaterra, Bélgica, Estados Unidos y otras

naciones adelantadas, ya cuenta el elemento comercial ó industrial, para fijar los cálculos convenientes, con la estadística del año económico de 1880-81, mientras que en España los datos oficiales conocidos alcanzan al año 1878.

Y tal retraso tiene menos disculpa si se atiende á que en la renta de aduanas de España cuenta el personal de su administración central y provincial escasamente el 1 por 100 de los ingresos por todos conceptos, y como el mal proviene de la falta de personal, estampamos este dato para demostrar la conveniencia y posibilidad de aumentarlo, en lugar de traer agregados de las provincias, como hoy acontece, desatendiéndose otros servicios.

La trascendencia de que la estadística comercial marche al día es inquestionable. Sus pequeños grupos de guarismos marcan las grandes corrientes que engendra el tráfico mercantil universal, y el hombre pensador encuentra á veces en ellos la resolución de los más importantes problemas que pueden afectar al bienestar material de los pueblos.

Del servicio especial de la prensa que ve la luz pública en la capital de la vecina república con el título de *La Correspondencia de París*, del 4 del actual, tomamos lo siguiente:

«La prensa española en general se ha ocupado detenida y concienzudamente de nuestro artículo sobre los vinos adulterados.»

«La defensa que hace de los cosecheros españoles la consideramos justísima; mas no por eso desaparecen las causas de los abusos que hemos denunciado, y que, partiendo de unos pocos individuos de determinadas regiones vinícolas, pueden ocasionar inmensos daños á los honrados negociantes, que ó los toleran ó los encubren.»

«Sean ó no extranjeros los que se dedican á la manipulación de los vinos españoles, nos consta que éstos se analizan en la frontera, y que, dados los frecuentes casos de fraude que se observan, se van á dictar severas medidas contra los infractores que por burlar el fisco exponen al público á daños considerables.»

«Creemos cumplir con nuestro deber dando la voz de alerta á los cosecheros exportadores, porque dada la importancia del asunto, nunca con mayor oportunidad podríamos avisarles el peligro.»

Hasta aquí la correspondencia citada, y por nuestra parte solo nos resta recordar á nuestros cosecheros lo triste que sería que se perjudicase un ramo de comercio que hoy representa en España la mitad casi de los valores de la exportación general. El abuso incalificable de algunos exportadores nos hizo perder en cantidad sensible el mercado de los Estados Unidos, y hoy que se nota un renacimiento por el nuevo prestigio que van adquiriendo nuestras marcas en todos los mercados americanos y europeos, debemos esforzarnos en perfeccionar los procedimientos de elaboración, sin falsificaciones de ningún género.

ESTADO DEL TIEMPO

SERVICIO PARTICULAR DE «EL NORTE.»

Día 8 de Abril de 1882.

Nuevas oscilaciones afectan á la columna barométrica al O. y N. de Europa, marcándose tendencia al descenso. En el Mediodía las presiones continúan siendo muy débiles con temporal de vientos y lluvias. La temperatura está en ascenso en la región británica y mar Cantábrico, y descenso en el Mediterráneo. Viento vario.

En España la columna barométrica no ha experimentado alteración. La temperatura en alza

en todo el N. y N.O.; en descenso en las costas de Levante. Vientos de todos los cuadrantes, dominando los del primero y cuarto. Cielo despejado en Galicia y Portugal; cubierto en el resto de la Península. Lluvia en el litoral mediterráneo. Algo agitados los mares.

Presión máxima, 764,7 en Valladolid; mínima, 758,5 en Cartagena.

Temperatura máxima, 17,6 en Pontevedra; mínima, 7,1 en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 18,0; mínima, 6,1.

BOLSA

Al reanudar ayer la Bolsa sus reuniones después de las festividades de estos días, hay que tomar como punto de partida los cambios del Bolsin de la noche del viernes en que apenas si concurrieron especuladores, y en que quedó el cambio de 28-95 nominal para el consolidado. Ningun acontecimiento, ninguna noticia si quiera, ha venido ayer á dar ocasión de fuertes oscilaciones, y en su consecuencia la contratación ha sido regular, manteniendo el consolidado en la hora oficial el precio de 29 para ganar 10 céntimos más á fin de mes y 7 1/2 al contado en el Bolsin, que estuvo animado y no escaso en operaciones.

Los cuatros continúan sostenidos á 80-50, dinero.

No así las Cubas, que escasamente llegan al de 99 por 100.

27-92 el exterior y 26-50 el interior son los últimos cambios que hemos visto de París.

De esta última capital nos dan cuenta del buen efecto que, tanto en aquella Bolsa como en las de Londres, Bruselas, Amsterdam y Francfort, ha producido la reducción del tipo de descuento del Banco de España, de 5 á 4 y 1/2 por 100.

También nos informan de la actitud de los tenedores de Deuda española, así franceses como de las demás plazas del continente, que reunen una gran mayoría para oponerse á las exigencias de los «bondholders», que constituyen el grupo inglés de la intransigencia en perjuicio de España.

Esta actitud, aparte de la significación que por sí propia tiene, no podrá menos de hacerse sentir favorablemente á los intereses de España en los tenedores ingleses, dado que, como nuestros lectores no ignoran, no es unánime ni mucho menos la oposición de aquellos á las proposiciones del Sr. Camacho, sino que por el contrario, la oposición está limitada á los que extienden sus pretensiones más allá de los límites de lo justo.

A esto, sin duda, obedece el espíritu de transacción que se nota en los «bondholders» y de que ya se hacen eco sus órganos más importantes de la *City*, en los últimos números llegados.

ÚLTIMA HORA.—En el bolsin quedó anoche el consolidado á 29,05 operaciones. Tendencia indecisa.

CULTOS

SANTO DEL DÍA.—Domingo de Resurrección.—Santa María Cleofé y Santa Casilda, virgen.

Parroquia de Santa Cruz.—Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas, donde da principio la solemne novena al Santísimo Sacramento que anualmente consagra la real archieparquia de las Cuarenta Horas. A las seis de la mañana se cantará la misa para exponer á S. D. M. A las diez se cantará tertia, á continuación la misa solemne en la que será orador D. Carlos Díaz Guijarro,

y concluida, sexta. A las cuatro y media, oración mental, sermón que predicará D. Casimiro de Erro é Irigoyen, novena y reserva.

Parroquias y San Isidro el Real.—A las diez se celebrará la misa solemne.

Visita de la Corte de María.—Religiosas Católicas y oratorio del Olivar, Nuestra Señora Rosario.

La misa y oficio divino son de la dominica Resurrección, con rito doble de primera clase ornamento blanco.

ESPECTACULOS

REAL.—8 1/2. F. 1.ª de abono.—T. 1.º imp.—La dama de las Camelias.

ESPAÑOL.—4 1/2.—Un marido como hay chos.—Sainete.

8 1/2.—T. 3.º impar.—Los dos curiosos imitantes.—La llave de la gaveta.

ZARZUELA.—4.—F. 13 de tarde.—T. imp.—Los sobrinos del capitán Grant.

8 1/2.—F. 158 de abono.—T. par.—La te ne pestad.

COMEDIA.—8 1/2.—(Debut de la compa italiana).—Fernanda.—Intermedios por el teto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—4 1/2.—pro hijos de Madrid.

8 1/2.—T. par.—Las campanas de Carrión.

APÓLO.—4 1/2.—Los pobres de Madrid.

8 1/2.—Como el pez en el agua.—La lengua Los parvulitos.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALF SO.—La Sociedad de Conciertos de Madrid, dirige el maestro Sr. Vazquez, dará su séti concierto á las dos en punto de la tarde.

VARIEDADES.—4 1/2.—Viaje á Suiza.—y U ces y sombras.

8.—Luces y sombras.—Viaje á Suiza.—La za de Antón Martín.—Luces y sombras.

LARA.—4 1/2.—Don Tomás.—El país de ganges.

8 1/2.—T. 2.º par.—El país de las gansas.— alondra y el gorrión.—Robo en despoblado.

ESLAVA.—8 1/2.—Catalanes de Graci El estilo es el hombre.—Los pájaros sueltos.

El boletín del infierno.

MARTÍN.—4 1/2.—Pasión y muerte de Jesto y la Resurrección del Señor.

9.—La misma.

ALHAMBRA.—8 1/2.—T. 2.º.—Lo que no de decirse.—La capa de Josef.

LICEO DE CAPELLANES.—4.—La carca —Patrizio.—Prestitidigitación.

8 1/2.—Doce retratos seis reales.—Interm musical.—Casado y soltero.—Patrizio.—P digitación.

INFANTIL.—6 1/2.—Un rey y un rancher Un país desconocido.—La revista de 1881.

Tenorio que no acaba.—El palomar de fray selmo.—Las niñas terribles.—Baile.

RISA.—4 1/2.—El dinero de las huérfanas ¡Vaya un lío!

7.—El fantasma del convento.—Perales y paña.—La Gaviota.—La barbiata del sota

co.—El dinero de las huérfanas.—Baile.

PLAZA DE TOROS.—4.—Inauguración d temporada.—Corrida extraordinaria.—Se h ran seis toros de la ganadería de D. Manuel s

ñuelos y Salcedo, de Colmenar Viejo, con di azul turquí, por los diestros Lagartijo, C ancha y el Gallo, con sus correspondientes drillas.

TIPOGRAFIA GUTENBERG á cargo de Manuel Salamanqués, Villalar, 7

Los recibe la Sociedad general de Anuncios de España calle del Príncipe, núm. 27, Madrid.

ANUNCIOS

EL NORTE

DIARIO DEMOCRATICO-MONÁRQUICO

REDACCION

Calle de la Libertad, núm. 27, principal.

En París, los recibe la AGENCIA HAVAS Plaza de la Bolsa, núm. 8.

ADMINISTRACION

Caballero de Gracia, núm. 23, bajo

Se suscribe en Madrid en la Administracion y en la Librería Universal, Puerta del Sol, 14, y en Provincias en casa de los Señores Corresponsales. — Anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales. — Se admiten en la Administracion y por la Empresa general de Anuncios, Calle del Príncipe, núm. 27, principal. La Correspondencia política, se dirigirá al Director y la administrativa al Administrador.

LA VINIOLEA

SOCIEDAD DE COSECHEROS

Calle de RECOLETOS, núm. 6

Interesa al público ver este gran almacén de

VINOS, ACEITES Y JABONES

Vinos generosos de las acreditadas bodegas de MÁLAGA, JEREZ, PUERTO DE SANTA MARÍA Y SANLÚCAR

Vinos, de VALDEPEÑAS, y especialidad en JABONES DE MORA.—Los pedidos deben dirigirse al encargado de

LA VINIOLEA

CALLE DE RECOLETOS, NÚM. 8

ZARZAPARRILLA BORRELL.

La Esencia de zarzaparrilla, que hace muchísimos años preparan los Sres. BORRELL, HERMANOS, es cada día más apreciada y obtiene mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sífilíticos, las comezones de la piel, las erupciones, granos, piojos, etc., etc., y cuantas afecciones dependen de la crasitud de la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, y se ha generalizado tanto su uso, que hoy día se toma como una simple bebida de refresco que á todos conviene y no perjudica á nadie.

MADRID: Única farmacia de BORRELL, HERMANOS, Puerta del Sol, 5.

NOTA. Para asegurarse de su legitimidad, exíjase esta firma y rubrica en cada frasco, acompañado de un extenso prospecto.

Borrell Hermanos

TIPOGRAFÍA



GUTENBERG

CALLE DE VILLALAR, NÚM. 5, MADRID

Gran Establecimiento Tipográfico, montado con arreglo á los últimos adelantos de esta industria. — Caracteres comunes y de fantasía, procedentes de las mejores fábricas de la Península y extranjero. — Especialidad en publicaciones ilustradas y de gran lujo.

CÓRDOBA Y COMPAÑÍA

PUERTA DEL SOL, 14, MADRID

Librería nacional y extranjera. — Centro de suscripciones á todos los periódicos y revistas de Europa. — Casa fundada especialmente para el despacho de comisiones y encargos referentes al ramo. — ACABA DE PUBLICARSE

MONTEPIN: SU MAJESTAD EL DINERO CINCO VOLUMENES EN 8.º Pesetas 7,50